


<b>CLUB NÁUTICO DE ALTEA</b>	<b>DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL</b>	Ed.: 20
		Pág. 1 de 43 2023



## DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL


2023

CLUB NÁUTICO DE ALTEA

<b>CLUB NÁUTICO DE ALTEA</b>	<b>DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL</b>	Ed.: 20
		Pág. 2 de 43
		2023

## **INDICE**

1. INTRODUCCION
2. ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTION MEDIOAMBIENTAL
  - Gestión de las instalaciones del CNAAltea
  - Instalaciones del Club Náutico
3. POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL Y DE CALIDAD
4. DESCRIPCION DEL SISTEMA DE GESTION MEDIOAMBIENTAL
  - Implantación del sistema de gestión medioambiental conforme al Reglamento EMAS III
5. ASPECTOS Y RIESGOS MEDIOAMBIENTALES
  - 5.1.- Identificación y evaluación de aspectos medioambientales
  - 5.2.- Riesgos medioambientales
6. OBJETIVOS Y METAS / PROGRAMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL
7. EVOLUCION DEL COMPORTAMIENTO MEDIOAMBIENTAL
  - 7.1.- Eficiencia energética
  - 7.2.- Eficiencia en el consumo de materiales
  - 7.3.- Agua
  - 7.4.- Residuos
  - 7.5.- Biodiversidad
  - 7.6.- Emisiones
  - 7.7.- Otros indicadores
8. OTROS FACTORES RELATIVOS AL COMPORTAMIENTO MEDIOAMBIENTAL
9. REQUISITOS LEGALES APLICABLES EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE
  - 9.1.- Licencias y Autorizaciones
  - 9.2.- Gestión de Residuos
  - 9.3.- Vertidos
  - 9.4.- Emisiones atmosféricas
  - 9.5.- Ruidos
10. VERIFICADOR MEDIOAMBIENTAL. FIRMAS


<b>CLUB NÁUTICO DE ALTEA</b>	<b>DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL</b>	Ed.: 20
		Pág. 3 de 43
		2023

## 1. INTRODUCCIÓN

El Club Náutico de Altea cuenta con una magnífica situación geográfica, estando enclavado en un entorno natural privilegiado, bañado por las aguas del Mediterráneo. Las cómodas y completísimas instalaciones del Club Náutico de Altea se albergan en un singular edificio e integrado perfectamente en el entorno. Tienda, bar, cafetería, restaurante, oferta lúdica, de ocio y cultural hacen de éste un Club pleno de servicios. Objetivo fundamental del Club es trabajar con el compromiso de satisfacer las necesidades de sus socios y usuarios, respetar el cumplimiento de los requisitos legales en materia de medio ambiente y mejorar estos dos aspectos de forma continua y con ello nuestro entorno.

Fin fundamental del Club Náutico de Altea es la promoción de los deportes náuticos. Vocalías de vela de crucero, vela ligera, remo, piragüismo, natación, pesca y buceo, ofrecen a socios y visitantes la posibilidad de utilizar el Club como base para introducirse, desarrollarse en los deportes náuticos y perfeccionarse.

Una escuela de vela ligera, especializada en *Optimist*, *ILCA* y *420* que mantiene todo el año más de cincuenta regatistas y alumnos que compiten y ocupan los primeros puestos de los *rankings* territoriales y nacionales. Una flota de veleros de crucero y regata que ofrece competencia, regatas y cita varias veces al año a los mejores barcos y navegantes de nuestras costas: trofeo de vela Memorial Presidentes, Open de vela ligera, EuroFlying Dutchman, trofeo 5 Clubs, trofeo de remo Llaüt Mediterráneo, entre otros, y, en especial la regata de vela “200 millas a2” que en 2023 cumplió su 37 aniversario y el Flying Dutchman World Championship que se celebró finalmente el septiembre de 2021; los regatistas tienen citas constantes y modalidades varias para escoger. El remo recupera los *llaüts* de pesca, los mejora y crea equipos de remeros jóvenes y maduros, apasionados con este duro deporte. La pesca como deporte, encuentra varios concursos de diferentes modalidades repartidas a lo

<b>CLUB NÁUTICO DE ALTEA</b>	<b>DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL</b>	Ed.: 20
		Pág. 4 de 43
		2023


largo del año (pesca de altura, curricán y al chambel). Y el buceo, su escuela, su transporte al sitio escogido, su formación en la piscina, y la posibilidad de alquiler o llenado de equipos, ofrecen el aspecto de nuestra bahía que queda por debajo del agua, todo un tesoro de fauna, flora, historia y yacimientos.

Los orígenes del Club Náutico de Altea se remontan al año 1977, concretamente al 19 de marzo de ese año, día en que se constituye la Junta Provisional del Club. A partir de este momento, se inicia un proceso muy largo de construcción y constitución del Club Náutico como tal. Seis meses después de la constitución de la Junta Provisional del club, se firma el acta de Fundación, el 10 de septiembre de 1977. El objetivo es de formar una asociación con fines exclusivamente de fomento de la cultura y de todas las actividades deportivas que tienen el mar como medio, siendo nombrado Presidente D. Francisco Orozco Giner.

Estos objetivos de promoción deportiva y socio-cultural se cumplen año tras año desde la fundación del Club, tarea que es de agradecer a todos y cada uno de los miembros de las distintas Junta Directivas que se han sucedido a lo largo de la historia de esta entidad.

La actual Junta Directiva del Club Náutico de Altea está presidida por **D. Francisco Fresneda Segura**, por suplencia tras la renuncia de don José-Román Zurutuza Reigosa por motivos de salud, desde octubre de 2023 y durante el resto del mandato de la Junta Directiva, siendo sus actuales miembros con las últimas variaciones en su composición:


D. Francisco Fresneda Segura	<b>PRESIDENTE</b>
D. Vicente Ferrer Monerris	<b>VICEPRESIDENTE</b> Vocal de REMO, PIRAGÜISMO Y RESTAURANTE
D. Pablo Lorente de Nó Casanova	<b>SECRETARIO</b> Vocal COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD
D. José Rius Payá	<b>TESORERO</b> Vocal de Vela I: Infantil, Ligera y Escuela de Vela

<b>CLUB NÁUTICO DE ALTEA</b>	<b>DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL</b>	Ed.: 20
		Pág. 5 de 43
		2023

D. Patrick Sanden	Vocal de MEDIOAMBIENTE, BUCEO y NATACIÓN
D. Juan-Carlos Rodríguez de Vera	Vocal de PESCA DEPORTIVA I.
D. Antonio Escribano Gómez	Vocal de VELA II: Cruceros
D. Eduardo Solana Linares	Vocal de PATROCINIOS y RELACIONES INTERCLUBES

Actualmente el Club Náutico Altea cuenta con las certificaciones de sus sistemas de gestión medioambiental y de calidad, de acuerdo con las normas ISO 14001:2015, e ISO 9001:2015 respectivamente concedidas por AENOR desde julio de 2002. Además, cuenta con la certificación del sistema de gestión medioambiental según el Reglamento (CE) 1221/2009, EMAS III, modificado por el Reglamento 2017/1505, desde julio de 2003 (número de registro E-CV-000011). Se toma en consideración el Reglamento 2018/2026 y en este sentido no existe documento de referencia sectorial específico para puertos deportivos, el más aproximado es el de turismo, definido en la Decisión (UE) 2016/611 de la Comisión de 15 de abril de 2016, sin embargo, no es exactamente aplicable a nuestra actividad y por tanto no se ha tenido en cuenta. Además, el Club cuenta con el certificado “Altea en Confianza” otorgado por el Ayuntamiento de Altea y, recientemente, la certificación SICTED en el ámbito del puerto deportivo del Club y en el del restaurante Bon Vent, otorgada por la Secretaría de Estado de Turismo del Gobierno de España.

Las actividades que desarrolla el Club Náutico de Altea se encuadran en diversos epígrafes de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas, en su versión de 2009. Siendo estos epígrafes los siguientes: CNAE 93.12 para las actividades de los clubes deportivos propias de su objeto social, de acuerdo con sus Estatutos; CNAE 85.53 actividades de las escuelas de conducción y pilotaje; CNAE 93.19 otras actividades deportivas; CNAE 93.29 otras actividades recreativas y de entretenimiento; CNAE 47.30 de suministro de combustibles a embarcaciones y CNAE 56.10 de restaurantes y puestos de comidas, con la marca registrada Bon Vent.

<b>CLUB NÁUTICO DE ALTEA</b>	<b>DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL</b>	Ed.: 20
		Pág. 6 de 43
		2023

La Junta Directiva de este Club Náutico se ha marcado como objetivo el aseguramiento de las mejores cualidades de protección y gestión medioambiental, y como parte de este objetivo se ha comprometido a elaborar la presente declaración medioambiental, correspondiente al año 2023.

## **2. ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTION MEDIOAMBIENTAL.**

El alcance del Sistema de Gestión Medioambiental implantado es el siguiente:


### **Gestión de las instalaciones del CN Altea**

- La gestión de amarres
- Servicio de varadero
- Suministro de combustible a embarcaciones
- Organización de eventos náutico-deportivos
- Escuela de enseñanza y competición de vela ligera y remo
- Gestión de socios
- Gestión del bar-cafetería y restaurante Bon Vent

### **Instalaciones del Club Náutico**

El Club Náutico de Altea cuenta actualmente con 340 amarres, y un área de 3.000 m<sup>2</sup> de varadero, con más de 40 trabajadores y profesionales. Dispone en la actualidad de 210 Socios de Número, 100 Socios Deportivos y 10 Socios de Honor, y anualmente transitan por estas instalaciones más de 5.000 personas usuarias que disfrutan entre otras de instalaciones de un bar-restaurante, aseos y una escuela de actividades náutico-deportivas donde se organizan cursos de vela, remo y otras disciplinas náuticas.

Las instalaciones del Club Náutico de Altea, se han adecuado a los requisitos medioambientales y como prueba de ello destacan los medios con los que se dispone para la recogida de aguas de limpieza de fondos, la zona de recogida de residuos peligrosos, recogida selectiva de no peligrosos, recogida de cartón, envases y vidrios, y los carteles y folletos donde se demuestran las normas

<b>CLUB NÁUTICO DE ALTEA</b>	<b>DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL</b>	Ed.: 20
		Pág. 7 de 43
		2023

para la minimización de los impactos medioambientales, también dispone de servicio de recogida de aguas negras y de sentinas, y los más modernos sistemas contra-incendios y achique de embarcaciones.

### **3. POLÍTICA DE CALIDAD, MEDIOAMBIENTE Y RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA**


En atención al fiel compromiso de la Junta Directiva del Club Náutico de Altea, de acercar la gestión de la entidad hacia la satisfacción de nuestros socios, clientes y usuarios, esta Junta considera fundamental velar por la sostenibilidad de las actividades náuticas de recreo desarrolladas en nuestras instalaciones, así como garantizar la prestación de unos servicios y una gestión portuaria de calidad.

Por ello, y con el claro compromiso de mejorar continuamente. Para conseguir de forma continuada este objetivo prioritario, nos basamos en los siguientes principios:

- ⇒ **CREAR** una organización eficiente, sin funciones repetitivas, integrando los sistemas de gestión de la Calidad y Medio Ambiente en todas nuestras operaciones, actividades y servicios, en las áreas de marinería, varadero, escuela de actividades náuticas y restaurante Bon Vent, procurando un entorno de trabajo digno, seguro, y saludable.
- ⇒ **VELAR** por la mejora continua de nuestra actuación con respecto al medio ambiente y a la calidad, para favorecer la eficiencia en la prestación de nuestros servicios, con transparencia para transmitir credibilidad y generar confianza y con especial respeto por los derechos humanos como elemento fundamental de las relaciones entre personas
- ⇒ **MANTENER** un contacto eficiente con los socios y usuarios de nuestras instalaciones, para acomodar los servicios prestados a las necesidades del momento, satisfacer las necesidades de nuestros clientes y adaptarnos a las exigencias medioambientales.

Para llevar a la práctica estos principios, la Junta Directiva del Club Náutico de Altea, se compromete a:

- Gestionar el club náutico con integridad, vocación de servicio, innovación y ética empresarial, con igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres así como entre proveedores.
- Adoptar las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de la normativa medioambiental aplicable a nuestras actividades y servicios, la normativa propia de nuestra actividad como Club Náutico, así como todos aquellos requisitos del Sistema de Gestión de la Calidad y el Medio Ambiente implantado.
- Realizar un uso racional de los recursos naturales, en especial el agua y la electricidad.
- Adoptar las medidas necesarias para la protección del medio ambiente, la prevención de la contaminación, evaluando por anticipado las repercusiones

<b>CLUB NÁUTICO DE ALTEA</b>	<b>DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL</b>	Ed.: 20
		Pág. 8 de 43
		2023


sobre el medio ambiente de nuestras actividades presentes y futuras, adoptando las medidas preventivas al respecto.

- Ofrecer información ambiental a nuestros socios y clientes, relacionada con el Parc Natural de la Serra Gelada.
- Definir y revisar periódicamente los objetivos y metas de calidad y gestión medioambiental establecidos en el cumplimiento de esta política, dentro del proceso de mejora continua de nuestra actividad.
- Implantar, mantener y mejorar un Sistema de Gestión de la Calidad y Gestión Medioambiental como herramienta útil y eficaz para la gestión de la calidad y la protección del medio ambiente.
- Implantar y cumplir las propuestas del Plan de Igualdad realizadas por la empresa y sus trabajadores.
- Resolver de forma ágil, satisfactoria y cordial las reclamaciones y consultas de nuestros socios, clientes y usuarios.
- Resolución de cualquier solicitud de intervención en caso de acoso laboral recibida por un empleado de la empresa, implantando el protocolo de actuación e informando al comité específico.
- Concienciar a todos los empleados del Club Náutico Altea de que la calidad y la sostenibilidad de las operaciones es responsabilidad de todos y cada uno.
- Incrementar la categoría y participación de los eventos náutico-deportivos que organiza y/o forma parte el Club Náutico de Altea, considerando muy específicamente los aspectos relacionados con la sostenibilidad de los mismos.
- Velar por una correcta calidad de las aguas en el puerto, en la medida de las posibilidades del Club Náutico Altea.
- Potenciar la formación del personal como herramienta básica para el desarrollo profesional y la correcta ejecución de las funciones previstas, extendiendo esta formación y sensibilización medioambiental entre nuestros socios, clientes y usuarios de nuestras instalaciones, especialmente entre los más jóvenes y en el seno de las Escuelas Náutico-Deportivas.
- Formar a todo el personal del Club Náutico de Altea sobre la prevención de riesgos laborales específica en cada área y puesto de trabajo, proporcionar los medios necesarios para evitar los accidentes laborales y formar en materia de prevención y actuación en caso de acoso laboral, sexual y/o por razón de sexo.
- Difundir y transmitir esta política, no sólo entre los empleados del Club Náutico Altea, sino extender estos principios de calidad, respeto al medio ambiente e igualdad, a nuestros socios, clientes, proveedores, usuarios y, en general, a las partes interesadas.

En Altea, a 04 de Febrero de 2023

**Francisco Fresneda Segura**  
**Presidente de la Junta Directiva del Club Náutico de Altea**



<b>CLUB NÁUTICO DE ALTEA</b>	<b>DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL</b>	Ed.: 20
		Pág. 9 de 43
		2023


#### **4. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTION MEDIOAMBIENTAL**

El Sistema de Gestión Medioambiental implantado en el Club Náutico de Altea se ha desarrollado en base a los requisitos recogidos en el Reglamento CE 1221/2009, EMAS III, modificado por el Reglamento 2017/1505, tomándose en consideración el Reglamento 2018/2026, cumpliendo además con los requisitos exigidos por la norma internacional ISO 14001.

La práctica totalidad de los requisitos desarrollados, así como las pautas de actuación y metodologías de trabajo se han plasmado en documentos escritos, sujetos a un sistema de control de documentación.

El sistema se ha estructurado documentalmente en:

- Un manual de calidad, medio ambiente y procesos, en el que se describe el sistema y la documentación desarrollada.
- Procedimientos generales y procedimientos específicos de carácter medioambiental: describiendo las metodologías desarrolladas para las distintas actividades y servicios.
- Instrucciones operativas: en las que se concreta alguna de las actuaciones a realizar descritas de forma general en los procedimientos, y desarrolladas en las instrucciones.
- Registros del sistema: estos documentos resultan de la aplicación de los procedimientos, y en ellos se demuestra el cumplimiento de los requisitos. Son ejemplos de estos registros las analíticas de aguas realizadas, los planes de formación y los informes de las auditorías internas y externas.
- En el año 2020 se implantó en el restaurante el sistema APPCC (Análisis de Peligros y Puntos de Control Crítico). Es un sistema de prevención y si aparecen incidencias el sistema especifica qué debemos hacer. Su objetivo es obtener alimentos seguros para la salud del consumidor.

<b>CLUB NÁUTICO DE ALTEA</b>	<b>DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL</b>	Ed.: 20
		Pág. 10 de 43
		2023

- En el año 2023 el Club recibió el distintivo SICTED, Sistema Integral de Calidad Turística en Destinos, desarrollado por la Secretaría de Estado de Turismo, tanto para el puerto deportivo como para el restaurante Bon Vent, certificando así los estándares de calidad en el servicio, instalaciones portuarias, atención al cliente, accesibilidad, entre otros. Alcanzando así un nivel de calidad homogéneo en los servicios náuticos ofertados en el municipio DTI de Altea.

### **Implantación del sistema de gestión medioambiental conforme al Reglamento EMAS III**

La implantación del sistema de gestión medioambiental conforme al Reglamento EMAS III ha destacado todas aquellas acciones relacionadas con la participación del personal.


La participación del personal del Club Náutico de Altea en el diseño, implantación y mejora del sistema de gestión se ha materializado a través de su participación en las sugerencias y en el continuado contacto del Gerente del CN Altea con todos los empleados, motivándolos para mejorar los resultados en la gestión de la organización.

Asimismo, en el marco del Plan de Formación de la organización, el Club Náutico de Altea ha incluido actividades formativas para dar a conocer a todos sus empleados el contenido, requisitos y metodología sobre la implantación del Reglamento EMAS III.

## **5. ASPECTOS Y RIESGOS MEDIOAMBIENTALES.**

### **5.1. Identificación y evaluación de aspectos medioambientales.**

Tal y como se ha indicado, el Sistema de Gestión Medioambiental desarrollado posibilita la identificación de los aspectos medioambientales tanto

<b>CLUB NÁUTICO DE ALTEA</b>	<b>DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL</b>	Ed.: 20
		Pág. 11 de 43
		2023

directos como indirectos, así como los impactos medioambientales derivados de los mismos.

Los aspectos medioambientales que se deben identificar hacen referencia a situaciones de funcionamiento normal, anormal y de emergencia, y al menos a los siguientes ámbitos de aplicación:

- Emisiones atmosféricas.
- Vertidos de aguas.
- Generación, gestión y almacenamiento de residuos.
- Consumos de materias primas y recursos naturales.
- Ruidos.


Los aspectos medioambientales se actualizan al menos anualmente por el Contramaestre del Club Náutico. Esta actualización tiene en cuenta todos aquellos aspectos medioambientales identificados y que hagan referencia a:

- Nuevos requisitos legales
- Modificaciones en la Política Medioambiental y de Calidad
- Nuevos procesos y servicios
- Comunicaciones internas
- Comunicaciones de clientes, contratistas u otras partes interesadas externas
- Auditorías medioambientales.

Una vez identificados, los aspectos medioambientales se evalúan de forma que se pueda determinar de manera objetiva cuales son los aspectos medioambientales significativos, con el fin de poder priorizar las actuaciones a desarrollar hacia el control y minimización de sus impactos.

Los criterios de evaluación utilizados, tanto para los aspectos medioambientales directos como los indirectos, son los siguientes:

- Política Medioambiental y requisitos legales
- La opinión de las partes interesadas
- El riesgo medioambiental.

<b>CLUB NÁUTICO DE ALTEA</b>	<b>DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL</b>	Ed.: 20
		Pág. 12 de 43
		2023

El impacto medioambiental se mide sobre la base de la probabilidad de ocurrencia del aspecto medioambiental y su impacto, y las consecuencias, evaluadas en base a los siguientes criterios:


- Extensión del impacto medioambiental
- Reversibilidad del impacto
- Sustancias implicadas
- Medio receptor
- Cantidad relativa

Mediante la aplicación de los criterios anteriormente señalados, se obtuvo en la evaluación realizada en enero de 2024 la siguiente valoración (aspecto significativo o no significativo) en la que se indica si el aspecto medioambiental se genera en condiciones normales (N) o en condiciones anormales (A) y las de posibles emergencias (E).

Se incluyen a continuación los aspectos medioambientales considerados directos, de acuerdo con la identificación realizada en enero de 2024:

### ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES DIRECTOS


<b>ASPECTO MEDIOAMBIENTAL</b>	<b>IMPACTOS</b>	<b>CONDICIÓN</b>	<b>SIGNIF. ó NO SIGNIF.</b>
<b>RESIDUOS</b>			
VIDRIO USADO	Agotamiento recursos naturales	N	NS
PAPEL Y CARTON USADO	Agotamiento recursos naturales	N	NS
ENVASES LIGEROS	Agotamiento recursos naturales	N	NS
TUBOS FLUORESCENTES USADOS	Contaminación de suelos y aguas	N	NS

<b>CLUB NÁUTICO DE ALTEA</b>	<b>DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL</b>	Ed.: 20
		Pág. 13 de 43
		2023


RESIDUOS SANITARIOS	Contaminación de suelos	N	NS
CARTUCHOS TONER USADOS	Contaminación de suelos	N	NS
ENVASES CONTAMINADOS METALICOS	Contaminación de suelos	N	NS
ACEITE USADOS	Contaminación de suelos	N	S
ACEITES VEGETALES USADOS	Contaminación de suelos	N	NS
ENVASES DE PLÁSTICO CONTAMINADOS	Contaminación de suelos	N	S
BATERIAS USADAS	Contaminación de suelos	N	NS
MATERIALES IMPREGNADOS CON ACEITES, GRASAS, ...	Contaminación de suelos	N	S
PILAS DE BOTÓN USADAS	Contaminación de suelos y aguas	N	NS
CHATARRA METALICA	Contaminación de suelos	N	NS
BASURA GENERAL	Contaminación de suelos	N	NS
RESTOS DE RESINAS DE POLIESTER Y CATALIZADOR	Contaminación de suelos	N	NS
CENIZAS Y RESTOS DE INCENDIOS	Contaminación de suelos y aguas	Emergencia	NS
DERRAME DE ACEITE DESDE TIERRA	Contaminación de las aguas y el suelo	Emergencia	NS
<b>VERTIDOS</b>			
AGUAS DE ASEOS Y DUCHAS	Contaminación de aguas	N	NS

<b>CLUB NÁUTICO DE ALTEA</b>	<b>DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL</b>	Ed.: 20
		Pág. 14 de 43
		2023

AGUAS DE BALDEO DE LAS INSTALACIONES	Contaminación aguas interiores del puerto	N	NS
AGUAS DE LAVADO DE CUBIERTAS	Contaminación aguas interiores del puerto	N	NS
AGUAS DE LAVADO DE FONDOS	Contaminación de las aguas	N	S
AGUAS LAVADO VAJILLAS	Contaminación de las aguas	N	NS
AGUAS ACEITOSAS DE SENTINAS	Contaminación de las aguas	N	NS
VERTIDO A COLECTOR (VARADERO Y SANITARIOS)	Contaminación de las aguas	A	NS
AGUAS DE TANQUES SÉPTICOS DE EMB.	Contaminación de las aguas	N	NS
<b>EMISIONES ATMOSFÉRICAS Y ACÚSTICAS</b>			
POLVO DE LIJADO DE CASCOS	Contaminación de suelos y del aire	N	NS
FUGAS DE GASES FLUORADOS DE EFECTO INVERNADERO	Efecto Cambio Climático	Emergencia	NS
RUIDOS EN VARADERO	Contaminación acústica	N	NS
EMISIÓN DE COMPUESTOS ORGÁNICOS VOLÁTILES	Contaminación del aire	N	NS
GENERACIÓN DE OZONO EN LA FOTOCOPIADORA	Contaminación del aire	N	NS
EMISIONES DE LA CALDERA	Contaminación del aire	N	NS
FUGA DE GASES FLUORADOS DE TIMBRES Y CÁMARAS RESTAURANTE	Contaminación del aire	Anormal	NS

<b>CLUB NÁUTICO DE ALTEA</b>	<b>DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL</b>	Ed.: 20
		Pág. 15 de 43
		2023

HUMOS EXTRACCIÓN COCINA	Contaminación del aire	N	NS
RUIDO SALA RESTAURANTE	Contaminación acústica	N	NS
<b>CONSUMO RECURSOS</b>			
CONSUMO DE PROPANO	Consumo de recursos naturales	N	NS
CONSUMO DE ELECTRICIDAD	Consumo de recursos naturales	N	NS
CONSUMO DE AGUA	Consumo de recursos naturales	N	NS
CONSUMO DE GASOLINA/GASOIL EN VEHÍCULOS Y EQUIPOS MÓVILES	Consumo de recursos naturales	N	NS
CONSUMO DE AGUA POR ACTUACIÓN EN CASO DE INCENDIO	Consumo de recursos	Emergencia	NS
<b>OTROS</b>			
INCENDIO EN EL PAÑOL	Contaminación de suelos y atmosférica	Emergencia	S
OPERACIÓN DE CAMBIO DE ACEITE EN MOTOR	Contaminación de suelos y agua	N	NS
CONTAMINACIÓN LUMÍNICA	Contaminación lumínica	N	NS
HUNDIMIENTO DE EMBARCACIÓN	Contaminación de aguas de Puerto	Emergencia	NS
INCENDIO EN EMBARCACIÓN	Contaminación de aguas y atmosférica	Emergencia	NS

<b>CLUB NÁUTICO DE ALTEA</b>	<b>DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL</b>	Ed.: 20
		Pág. 16 de 43
		2023

RESIDUOS GENERADOS EN INCENDIO DE EMBARCACIÓN	Contaminación de aguas de mar o suelo si se da el caso	Emergencia	NS
RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS	Contaminación del suelo	Normal	NS
AGUA CON HIDROCARBUROS PROCEDENTES DE ESCORRENTIA DE LLUVIA EN CUBETO DE SEGURIDAD	Contaminación del suelo	Anormal	NS
EMISIÓN ATMOSFÉRICA POR APLICACIÓN INSECTICIDA PICUDO ROJO	Contaminación atmosférica/ Toxicidad	Normal	NS
HIPERCLORACIÓN/DESINFECCIÓN DE LA RED SANITARIA	Toxicidad	Normal	NS


NS: No significativo    S: Significativo

A continuación, se muestran los resultados de la evaluación de los aspectos medioambientales indirectos, realizada en enero de 2024.-

### ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES INDIRECTOS

ASPECTO MEDIOAMBIENTAL	IMPACTOS	CONDICIÓN	SIGNIFICATIVO Ó NO SIGNIFICATIVO
RESIDUOS FLOTANTES DE PESQUEROS	Contaminación de las aguas del puerto	N	NS
MANCHAS DE ACEITE EN EL AGUA. PRUEBA DE MOTORES	Contaminación de las aguas del puerto	A	NS
LLUVIA TORRENCIAL, ESCORRENTERIA	Contaminación de suelos	N	NS
ACHIQUE DE SENTINAS EN EMBARCACION	Contaminación aguas interiores del puerto	A	NS



<b>CLUB NÁUTICO DE ALTEA</b>	<b>DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL</b>	Ed.: 20
		Pág. 17 de 43
		2023

RADIACIÓN ELECTROMAGNÉTICA DE ANTENA DE TELEFONÍA	Radiación electromagnética	N	NS
RENOVACIÓN AGUA DE PISCINA POR INFECCIÓN E-COLI	Contaminación de agua de piscina	A	NS

NS: No significativo

S: Significativo

## 5.2. Riesgos medioambientales.


El Club Náutico de Altea identificó los siguientes riesgos ambientales. En la siguiente tabla se muestran según afectan a unas u otras partes interesadas.

RIESGOS vs PARTES INTERESADAS						
RIESGOS	SOCIOS/USUARIOS	EMPLEADOS/EMPRESAS	ADMIN	VECINOS	DEPORTISTAS	ESCUELAS
INCENDIO QUE AFECTE A VARIAS EMBARCACIONES						
VERTIDO DE HIDROCARBUROS AL AGUA (DERRAME > 100 L)						
TEMPORAL MARÍTIMO GRAVE						
INUNDACIÓN (PROCEDENTE BARRANCO)						
PLAGA DE INSECTOS, AFECTA A TODA LA VEGETACIÓN DEL CNA						
EPIBODIO DE LEGIONELOSIS						
RISSAGA O SIMILAR						
CONTAMINACIÓN DE LAS AGUAS PROCEDENTE DEL MUELLE PESQUERO						
INCENDIO / EXPLOSIÓN EN LA GASOLINERA						
EFFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO						

La evaluación de los riesgos lleva a determinar como de significativos los tres siguientes:

- Temporal marítimo grave
- Episodio de Legionelosis
- Contaminación procedente del muelle pesquero


Para los que se han definido planes de acción que mitiguen su probabilidad de ocurrencia o consecuencias.

<b>CLUB NÁUTICO DE ALTEA</b>	<b>DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL</b>	Ed.: 20
		Pág. 18 de 43
		2023


## 6. OBJETIVOS Y METAS / PROGRAMA DE GESTION MEDIOAMBIENTAL

El Club Náutico de Altea, teniendo en cuenta los aspectos medioambientales identificados en relación con las actividades y servicios prestados, su capacidad de actuación y los requisitos legales de aplicación, se propuso para el 2023 los tres objetivos y metas medioambientales que se citan a continuación:

OBJETIVO	META	VALORACIÓN
<b>Objetivo 1:</b> Educación medioambiental a socios, clientes y vecinos de Altea	Organizar y desarrollar distintas jornadas de educación medioambiental en el CN Altea (al menos una), con la participación de expertos en la materia. Con la necesaria implicación de niños y jóvenes de Altea.	Se realizan actividades con escolares y usuarios en nuestro entorno marino. Se lleva a cabo la jornada de educación ambiental el 17 de junio en el entorno de la "Illeta de l'Olla" con la actividad de "La Bahía Imaginada". Además de la presentación del Aula de Medioambiente en la Escuela de Vela. Y una cena gastronómica denominada "El Cambio Climático en tu Plato". Todos bajo la etiqueta <i>#DefensaLaMar</i>
	Acciones de concienciación a través de la revista AN y de nuestras RRSS	Proyectos como <i>#DivulgaLaMar</i> en la revista AN y numerosas comunicaciones en RRSS sobre protección y concienciación ambiental.
	Realización de la Jornada de Limpieza de Fondos Marinos en la Bahía de Altea, con la finalidad de su máxima difusión a nivel local y así prevenir educando a la ciudadanía sobre la protección del medio marino.	Celebrada el 18 de junio de 2023, en su 22 edición. Con más de 40 participantes de todas las edades. La zona de actuación fue en las calas de difícil acceso en el entorno de la Serra Gelada.
	Actividades de sensibilización medioambiental para profesionales del varadero, y usuarios profesionales de la náutica que operan en las instalaciones portuarias del CN Altea.	Se realiza una labor continua de concienciación y sensibilización medioambiental. Y especial de la necesidad de segregar los residuos peligrosos y gestionarlos adecuadamente. Formación sobre Normas de Protección Ambiental a todo el personal de varadero llevada a cabo el 19 de junio.


<b>CLUB NÁUTICO DE ALTEA</b>	<b>DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL</b>	Ed.: 20
		Pág. 19 de 43 2023

	<p>Actividad de concienciación medioambiental en la escuela deportiva estival y colaboración con fundación de educación ambiental para el deporte.</p>	<p>Cada turno de alumnos de la escuela deportiva visita el Parque Natural Serra Gelada y la piscifactoría, con el propósito de comprender mejor el concepto de sostenibilidad. También se han impartido distintas formaciones en aspectos de sostenibilidad, uso de productos Km.0 y de seguridad alimentaria con el personal laboral de restaurante Bon Vent.</p> <p>En conclusión, se han alcanzado todas las metas planteadas y por ello se ha conseguido este objetivo de educación ambiental.</p>
<p><b>Objetivo 2:</b> Optimizar la recogida selectiva de los residuos peligrosos. No alcanzar un ratio de variación interanual como máximo 0,75 en función a la ocupación de varadero y puerto.</p>	<p>Optimización y evaluación de la recogida selectiva en los propios contenedores de residuos peligrosos del almacén de residuos.</p>	<p>Se dispone de suficiente material e información para los profesionales y usuarios de varadero. Se recoge <b>121 Kg.</b> (209 kg en 2022) de material impregnado de hidrocarburos.</p> <p>Y el indicador de la ratio de variación interanual en función de la ocupación en Varadero es del 0,59, lo cual indica una mejora significativa en la eficiencia del uso de estos residuos por los profesionales de varadero y del puerto en función a su nivel de ocupación.</p>
<p><b>Objetivo 3:</b> Optimización de consumos de agua y electricidad.</p>	<p>Ahorro en el consumo de agua en al menos un 1%, respecto al consumo del ejercicio 2022</p>	<p>El consumo total anual de agua ha sido de 6.622 m<sup>3</sup> (2022: 8.786 m<sup>3</sup>). Disminuye significativamente la lectura del consumo de agua en 2.164 m<sup>3</sup> respecto al año anterior. El indicador de variación interanual en función a la ocupación de espacios portuarios indica un equilibrio del 0,7608. Ello indica claramente un excelente aprovechamiento de este recurso en las instalaciones portuarias del CN Altea. Consiguiéndose un <b>ahorro del 24%</b> en función a las ocupaciones en varadero, puerto y restaurante.</p>


<b>CLUB NÁUTICO DE ALTEA</b>	<b>DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL</b>	Ed.: 20
		Pág. 20 de 43
2023		

	<p>Ahorro en el consumo de energía eléctrica en al menos un 1%, respecto al consumo del ejercicio 2022</p> <p>Búsqueda de equilibrio en indicador 1 en el consumo de propano en 2023</p>	<p>El consumo total anual de energía eléctrica ha sido de 366.848 Kwh (2021: 405.829 Kwh). Disminuye el consumo en 38.981 Kwh respecto al año anterior. El indicador de variación interanual en función a la ocupación de espacios portuarios indica un <b>ahorro del 8,8%</b>. Este ahorro se explica por la implantación de las placas fotovoltaicas y cambio a las luminarias led, así como a las acciones de sensibilización.</p> <p>El consumo total anual de propano ha sido de 9.094 Kg (10.521 Kg en 2022), lo cual supone un <b>ahorro del 12,7%</b>, siendo el indicador de 0,8725, fruto de la eficiencia en el consumo de las cocinas y aseos de clientes.</p>
--	--	--

A continuación, se incluyen los objetivos y metas propuestos para el 2024:


<b>CLUB NÁUTICO DE ALTEA</b>	<b>DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL</b>	Ed.: 20
		Pág. 21 de 43 2023

<b>CLUB NÁUTICO ALTEA</b>		<b>PROGRAMA DE GESTIÓN 2024</b>						Año: 2024	
		<b>Objetivo: Educación medioambiental a socios, clientes y vecinos de Altea</b>						F-PG-10/01	
<b>METAS</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>PLAZO</b>	<b>RECURSOS</b>		<b>ECONÓMICOS</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>REQ. LEG (SI/NO)</b>		
			<b>HUMANOS</b>	<b>TÉCNICOS</b>					
<b>META 1</b> Organizar y desarrollar distintas jornadas de educación medioambiental en el C.N. Altea (al menos una), con la participación de expertos en la materia. Con la necesaria implicación de niños y jóvenes de Altea. - Universidad, ... - IEL – Parc Natural Serra Gelada.	Preparar propuesta de contenidos.  Contactar con ponentes y/o colaboradores privados o públicos.  Difusión y celebración de las distintas jornadas o actos.	30/06/24  30/09/24  30/09/24	JS  JS  JS/AR/IM	-----  -----  -----	300 €  500 €  800 €	JS  JS  JS/AA	NO  NO  NO		
<b>META 2</b> Acciones de concienciación a través de la revista AN y de nuestras RRSS.	#Divulgalamar, jornadas gastronómicas.	2024	JS/JM/LG/IM/AA	-----	3.000 €	JS	NO		
<b>META 3</b> Realización de la Jornada de Limpieza de Fondos Marinos en la Bahía de Altea, con la finalidad de su máxima difusión a nivel local y así prevenir educando a la ciudadanía sobre la protección del medio marino.	Presentación a los medios de comunicación.  Convocar a clubs de buceo para conseguir al menos la presencia de 10 buceadores.  Celebración de la Jornada de Limpieza	30/06/24  30/06/24  Jun.-Sept.	JS/AA  JS/AA  Oficina de los Deportes del Mar	-----  -----  Embarcación	-----  -----  2.000 €	JS-AA  JS-IM  JS-IM	NO  NO  SI		
<b>META 4</b> Actividades de sensibilización medioambiental para profesionales del varadero, y usuarios profesionales de la náutica que operan en las instalaciones portuarias del CN Altea	Sensibilizar a empleados y profesionales del varadero sobre la necesidad de segregar los residuos peligrosos y gestionarlos adecuadamente, a través de charlas de "refresco", y vigilancia de la marinería.  -----	2024  -----	JS/IM  -----	-----  -----	-----  -----	JS-IM  -----	NO  -----		


<b>CLUB NÁUTICO DE ALTEA</b>	<b>DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL</b>	Ed.: 20
		Pág. 22 de 43 2023

<b>META 5</b> Actividad de concienciación medioambiental en la escuela de deportiva estival. Y colaboración con fundación de educación ambiental para el deporte.	Visita en cada turno a la piscifactoría (pesca sostenible) y entorno del Parc Natural Serra Gelada. Colobación con sus técnicos.	2024	Oficina de los Deportes del Mar	-----	-----	JS-AA-IM	N0
	Aula al aire libre. Y Aula Medioambiental	JUL-AGO	JS	-----	-----	JS-AA-IM	NO
	Reuniones y formación de empleados en la concienciación ambiental.	2024	JS	-----	-----	JS – LYA	NO

<b>CLUB NÁUTICO ALTEA</b>	<b>PROGRAMA DE GESTIÓN 2024</b>						
	Año: 2024 F-PG-10/01						
<b>OBJETIVO:</b>	<b>Optimizar la recogida selectiva de los residuos peligrosos. No alcanzar un ratio de variación interanual como máximo del 0,75 en función a la ocupación de varadero y puerto.</b>						
<b>METAS</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>PLAZO</b>	<b>RECURSOS</b>		<b>ECONÓMICOS</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>REQ. LEG (SI/NO)</b>
			<b>HUMANOS</b>	<b>TÉCNICOS</b>			
META 1 Optimizar la recogida selectiva en los propios contenedores de residuos peligrosos del almacén de residuos	Revisiones diarias de la zona de residuos y contacto con los operadores	2024	-----	-----	-----	IM / MM	NO
	Comprobación de que los carteles informativos se entienden por todos los operadores	2024	-----	-----	-----	JS / IM	SI

<b>CLUB NÁUTICO DE ALTEA</b>	<b>DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL</b>	Ed.: 20
		Pág. 23 de 43 2023

<b>CLUB NÁUTICO ALTEA</b>		PROGRAMA DE GESTIÓN 2024						Año: 2024
								F-PG-10/01
<b>OBJETIVO:</b>		<b>Optimización de consumos de agua y electricidad: Ahorrar un mínimo del 1% en consumo de agua y electricidad respecto a 2023, y mantener el indicador de consumo de propano &lt;1 en 2024.</b>						
<b>METAS</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>PLAZO</b>	<b>RECURSOS</b>		<b>ECONÓMICOS</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>REQ. LEG (SI/NO)</b>	
			<b>HUMANOS</b>	<b>TÉCNICOS</b>				
<b>META 1</b> Ahorro en el consumo de agua en al menos un 1%, respecto al consumo del ejercicio 2023	Reducción presión en acometida en meses de verano.  Campaña de sensibilización para la reducción de los consumos de agua, a empleados y usuarios.	Junio, julio, agosto, septiembre  Todo el año	-----  -----	-----  Folletos, carteles, charlas	-----  300 €	IM  IM-JS	NO  NO	
<b>META 2</b> Ahorro en el consumo de energía eléctrica en al menos un 1%, respecto al consumo del ejercicio 2023	Búsqueda constante de fugas y roturas en las instalaciones para reparar	2024	Marinería	-----	1.500 €	IM – MM - JS	NO	
<b>META 2</b> Ahorro en el consumo de energía eléctrica en al menos un 1%, respecto al consumo del ejercicio 2023  Mantener el indicador de consumo de propano <1 en 2024	Sensibilización empleados para reducción consumos de electricidad.	Todo el año	-----	-----	-----	JS	NO	
	Motivación para reducción de consumos, información del % de reducción conseguido	Todo el año	-----	-----	-----	JS	NO	
	Buenas prácticas de iluminación (uso luz natural), continuar cambio luminarias Led Seguimiento de la fuente principal de aumento de consumo en los muelles. Mejora de las prácticas de cocina para la reducción del consumo, Sensibilización a clientes en aseos.	Todo el año  2024  2024	-----  Externos  Marinería - restaurante	-----  -----  3.000 €  1.000 €	-----  IM-JS  IM-JS  IS - JS	-----  -----  -----	NO  NO  SI  SI	


<b>CLUB NÁUTICO DE ALTEA</b>	<b>DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL</b>	Ed.: 20
		Pág. 24 de 43
		2023

La relación que guardan los anteriores objetivos y metas con los aspectos medioambientales significativos es la siguiente:

<b>ASPECTO MEDIOAMBIENTAL SIGNIFICATIVO</b>	<b>OBJETIVO RELACIONADO</b>
ACEITES USADOS	1
ENVASES DE PLÁSTICO CONTAMINADOS	1
MATERIALES IMPREGNADOS CON ACEITES Y GRASAS	1,2
AGUAS DE LAVADO DE FONDOS	1
INCENDIO EN EL PAÑOL DE PINTURAS	1
CONSUMO DE PROPANO	3
CONSUMO DE ELECTRICIDAD	3

*La codificación 1, 2 y 3 se refiere a la numeración de los objetivos definido en su ficha correspondiente.*



<b>CLUB NÁUTICO DE ALTEA</b>	<b>DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL</b>	Ed.: 20
		Pág. 25 de 43
		2023

## 7. EVOLUCION DEL COMPORTAMIENTO MEDIOAMBIENTAL

Para analizar la evolución del comportamiento medioambiental en la gestión del Club Náutico de Altea se ha desarrollado una metodología de seguimiento y medición de los principales aspectos medioambientales, entre los que se encuentran los relacionados con la generación de residuos, tanto peligrosos como no peligrosos, el consumo de recursos (agua, electricidad y propano) y la carga contaminante de los vertidos.

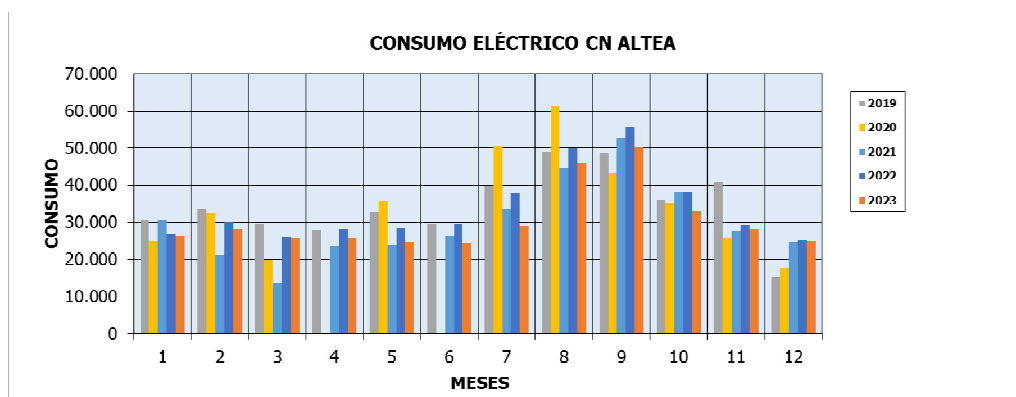
En atención a lo establecido en el anexo 4 del Reglamento CE 1221/2009 (EMAS III) los indicadores básicos contemplados y seguidos en el CN Altea son los siguientes:

### 7.1.- Eficiencia energética

El consumo eléctrico es uno de los aspectos ambientales más seguidos en el CN Altea, la tabla siguiente muestra la evolución de estos consumos desde el 2019 al año 2023, tanto en lo que respecta al término de energía consumida (Kwh) como al consumo relativo a la ocupación portuaria, entendiéndose ésta última como el porcentaje en función al nivel de ocupación en espejo de agua y explanada de varadero.

	2019		2020		2021		2022		2023	
	Fecha lect.	Térm.KWh	Fecha lect.	Térm.KWh	Fecha lect.	Térm.KWh	Fecha lect.	Térm.KWh	Fecha lect.	Térm.KWh
<b>ENERO</b>	10-ene-19	30,812	07-ene-20	25,021	11-ene-21	30,438	13-ene-22	26,829	12-ene-23	26,220
<b>FEBR.</b>	12-feb-19	33,642	11-feb-20	32,467	08-feb-21	21,360	10-feb-22	30,023	10-feb-23	28,160
<b>MARZO</b>	12-mar-19	29,426	04-mar-20	19,915	05-mar-21	13,650	10-mar-22	26,062	10-mar-23	25,781
<b>ABRIL</b>	09-abr-19	27,907	16-abr-20	0	09-abr-21	23,614	10-abr-22	28,350	13-abr-23	25,759
<b>MA YO</b>	13-may-19	32,700	11-may-20	35,863	11-may-21	24,008	10-may-22	28,495	11-may-23	24,687
<b>JUNIO</b>	12-jun-19	29,774	15-jun-20	0	09-jun-21	26,344	12-jun-22	29,641	12-jun-23	24,566
<b>JULIO</b>	12-jul-19	39,861	08-jul-20	50,573	12-jul-21	33,773	13-jul-22	37,905	12-jul-23	29,076
<b>A GO.</b>	12-ago-19	49,074	18-ago-20	61,433	13-17/08/21	44,861	10-ago-22	50,087	10-ago-23	45,950
<b>SEPT.</b>	10-sep-19	48,732	08-sep-20	43,468	13-sep-21	52,818	12-sep-22	55,743	12-sep-23	50,193
<b>OCT.</b>	11-oct-19	36,128	19-oct-20	35,235	21-oct-21	38,430	13-oct-22	38,205	11-oct-23	33,127
<b>NOV.</b>	22-nov-19	40,948	16-nov-20	25,889	11-nov-21	27,606	11-nov-22	29,222	13-nov-23	28,268
<b>DIC.</b>	10-dic-19	15,416	07-dic-20	17,853	14-dic-21	24,718	14-dic-22	25,267	15-dic-23	25,061
	<b>TOTAL</b>	414,420	<b>TOTAL</b>	347,717	<b>TOTAL</b>	361,620	<b>TOTAL</b>	405,829	<b>TOTAL</b>	366,848
	<b>TOTAL MWh</b>	414,4	<b>TOTAL MWh</b>	347,7	<b>TOTAL MWh</b>	361,6	<b>TOTAL MWh</b>	405,8	<b>TOTAL MWh</b>	366,8

En el gráfico podemos apreciar la evolución del consumo eléctrico hasta 2023:



A continuación, observamos la tabla en la que se refleja el consumo relativo a la ocupación en las instalaciones portuarias del Club Náutico de Altea:

	2019	2020	2021	2022	2023
<b>Ocup.Espejo de Agua</b>	89,80%	88,70%	88,50%	90,00%	92,60%
<b>Ocup.Varadero</b>	74,50%	81,70%	75,10%	68,80%	63,70%
<b>Ocup.Restaurante</b>	60,30%	45,40%	51,20%	56,50%	57,00%
<b>Consumo electrico (Kwh)</b>	414.420	347.717	361.620	405.829	366.848
<b>Indicador</b>	553.544,08	483.387,86	505.055,87	565.483,98	515.960,62
<b>Variación del Indicador</b>		<b>0,8733</b>	<b>1,0448</b>	<b>1,1196</b>	<b>0,9124</b>

El indicador se ha definido como el cociente entre el consumo eléctrico en Kwh y la media aritmética de la ocupación del espejo de agua, del varadero y del restaurante (teniendo en cuenta la relación entre la ocupación real en cada temporada y la ocupación media teórica de esa temporada), para el periodo considerado.

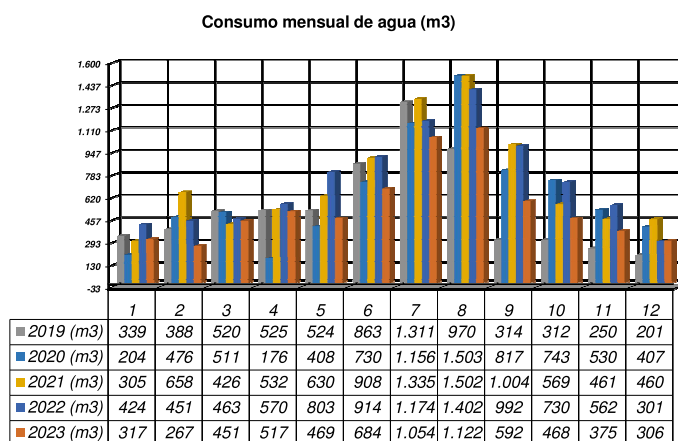
La variación del Indicador nos informa del ahorro o despilfarro en el consumo eléctrico de la instalación portuaria del CN Altea, en función a las ocupaciones medias anuales en el espejo de agua, en el varadero y en el restaurante. Con ello se puede apreciar que en el año 2023 se produjo un significativo ahorro con una disminución del 8,8%, respecto al consumo del año anterior. Esta disminución es consecuencia de la plena implantación de las placas fotovoltaicas, el cambio a luminaria led en el alumbrado exterior y distintas actividades de sensibilización a los usuarios de las instalaciones náutico-deportivas.

## 7.2.- Eficiencia en el consumo de materiales

El Club Náutico de Altea desempeña una actividad de servicios que requiere principalmente de los suministros de agua y electricidad para su desarrollo. En ambos casos estos aspectos ambientales son considerados en los apartados 7.1 y 7.3 del presente documento. Otros materiales como el papel o la pintura para el mantenimiento de las instalaciones portuarias no son significativos por lo que no se lleva a cabo un seguimiento de los mismos.


## 7.3.- Agua

El consumo de agua es un aspecto ambiental controlado a diario por parte del personal del CN Altea, con el objeto de identificar incidencias en la red de distribución en la instalación náutica. En la tabla y gráfica siguiente se muestra el consumo mensual de agua para el conjunto de las instalaciones desde el 2019 hasta el 2023, en m<sup>3</sup>.



A continuación, se muestra el consumo de agua relativo a la ocupación portuaria, entendiendo esta última como el porcentaje en función al nivel de ocupación en espejo de agua, explanada de varadero y de la actividad del restaurante del Club.

	2019	2020	2021	2022	2023
<b>Ocup.Espejo de Agua</b>	89,80%	88,70%	88,50%	90,00%	92,60%
<b>Ocup.Varadero</b>	74,50%	81,70%	75,10%	68,80%	63,70%
<b>Ocup.Restaurante</b>	60,30%	45,40%	51,20%	56,50%	57,00%
<b>Consumo agua (m<sup>3</sup>)</b>	6.517	7.661	8.790	8.786	6.622
<b>Indicador</b>	8.704,81	10.650,14	12.276,54	12.242,45	9.313,64
<b>Variación del Indicador</b>		<b>1,2235</b>	<b>1,1527</b>	<b>0,9972</b>	<b>0,7608</b>

<b>CLUB NÁUTICO DE ALTEA</b>	<b>DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL</b>	Ed.: 20
		Pág. 28 de 43
		2023

El indicador se ha definido como el cociente entre el consumo de agua en m<sup>3</sup> y la media aritmética de la ocupación del espejo de agua, del varadero y del restaurante (teniendo en cuenta la relación entre la ocupación real en cada temporada y la ocupación media teórica de esa temporada), para el periodo considerado.

La variación del Indicador nos informa del ahorro o despilfarro en el consumo de agua de la instalación portuaria del CN Altea, en función a las ocupaciones medias anuales en el espejo de agua, en el varadero y en el restaurante. Con ello se puede apreciar que en el año 2023 se produjo un importante ahorro del 24% respecto al consumo del año anterior. Este ahorro en el consumo de agua respecto a las ocupaciones indica claramente un excelente aprovechamiento de este recurso en las instalaciones portuarias del Club Náutico de Altea. Por ejemplo, con la implantación de los nuevos filtros más eficientes en la piscina de uso colectivo, entre otros.

#### **7.4 Residuos**

En Club Náutico de Altea produce en su actividad diaria tanto residuos urbanos, o asimilables a urbanos, como residuos peligrosos.

Los residuos peligrosos generados en las instalaciones del Club Náutico de Altea son gestionados en su totalidad por gestores de residuos autorizados, que se encargan de su retirada y gestión definitiva en instalaciones adecuadas a la naturaleza y riesgos de los residuos.

Los residuos peligrosos producidos en el Club Náutico de Altea lo son no solo consecuencia de las labores de mantenimiento y explotación de las instalaciones llevadas a cabo por el personal del Club, sino también consecuencia de las labores de reparación y mantenimiento de embarcaciones efectuadas por particulares y profesionales que desarrollan su actividad en estas instalaciones.

<b>CLUB NÁUTICO DE ALTEA</b>	<b>DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL</b>	Ed.: 20
		Pág. 29 de 43
		2023


La centralización del servicio de recogida de residuos tanto para su uso por particulares, como para su uso por profesionales se ha considerado desde su implantación una importante mejora medioambiental, por el hecho de que permite disponer para su uso por todos los implicados de unas infraestructuras adecuadas a los riesgos de los residuos producidos.

Las características funcionales de la zona de recogida de residuos peligrosos la hacen adecuada a la prevención de incidentes, reduciéndose los riesgos derivados de posibles derrames de sustancias peligrosas por la disposición de un cubeto de seguridad. La zona cuenta adicionalmente con sistemas de actuación para casos de fugas o derrames, o incendios tales como paños absorbentes y extintores, respectivamente.

A continuación, se reflejan las cantidades de residuos peligrosos recogidas en estas instalaciones durante los años 2019 a 2023.


<b>GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS</b>						
<b>RESIDUO</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>GESTOR</b>
Aceites usados (kg)	4.200	3.800	5.500	5.200	4.100	J.M.Codina
Envases contaminados plástico (kg)	389	577	579	626	480	J.M.Codina
Envases contaminados metálicos (kg)	454	487	644	494	560	J.M.Codina
Filtros automoción (kg)	663	711	664	502	690	J.M.Codina
Trapos y materiales contaminados (kg)	117	245	312	209	121	J.M.Codina
Baterías usadas (kg)	0	0	0	0	0	J.M.Codina
Pilas botón / no botón (kg)	35	8	0	10	0	LYRECO
Aerosoles vacíos (kg)	32	30	38	53	39	J.M.Codina
Aguas con hidrocarburos (kg)	1.200	0	0	8	20	J.M.Codina
Líquido anticongelante (kg)	0	200	200	12	66	J.M.Codina
Hidrocarburos caducados	0	0	70	0	9	J.M.Codina

A continuación, se refleja en la siguiente tabla los indicadores de producción de residuos relativizados de acuerdo con la ocupación en las instalaciones portuarias (media aritmética de la ocupación media anual del espejo de agua y del varadero).

<b>CLUB NÁUTICO DE ALTEA</b>	<b>DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL</b>	Ed.: 20
		Pág. 30 de 43
		2023

GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS						
Indicadores de Residuo	2019	2020	2021	2022	2023	GESTOR
Aceites usados	1.278	1.115	1.681	1.637	1.312	J.M.Codina
<i>Variación del Indicador</i>		<b>0,87</b>	<b>1,51</b>	<b>0,97</b>	<b>0,80</b>	
Envases contaminados plástico	118	169	177	197	154	J.M.Codina
<i>Variación del Indicador</i>		<b>1,43</b>	<b>1,05</b>	<b>1,11</b>	<b>0,78</b>	
Envases contaminados metálicos	138	143	197	156	179	J.M.Codina
<i>Variación del Indicador</i>		<b>1,03</b>	<b>1,38</b>	<b>0,79</b>	<b>1,15</b>	
Filtros automoción	202	209	203	158	221	J.M.Codina
<i>Variación del Indicador</i>		<b>1,03</b>	<b>0,97</b>	<b>0,78</b>	<b>1,40</b>	
Trapos y materiales contaminados	36	72	95	66	39	J.M.Codina
<i>Variación del Indicador</i>		<b>2,02</b>	<b>1,33</b>	<b>0,69</b>	<b>0,59</b>	
Baterías usadas	0	0	0	0	0	J.M.Codina
<i>Variación del Indicador</i>						
Pilas botón / no botón	11	2	0	3	0	LYRECO
<i>Variación del Indicador</i>		<b>0,22</b>	<b>0,00</b>			
Aerosoles vacíos	10	9	12	17	12	J.M.Codina
<i>Variación del Indicador</i>		<b>0,90</b>	<b>1,32</b>	<b>1,44</b>	<b>0,75</b>	
Aguas con hidrocarburos	365	0	0	3	6	J.M.Codina
<i>Variación del Indicador</i>		<b>0,00</b>			<b>2,54</b>	
Líquido anticongelante	0	59	61	4	21	J.M.Codina
<i>Variación del Indicador</i>			<b>1,04</b>	<b>0,06</b>	<b>5,59</b>	
Hidrocarburos caducados	0	0	21	0	3	J.M.Codina
<i>Variación del Indicador</i>				<b>0,00</b>		
	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	
<b>Ocup.Espejo de Agua (amarres)</b>	89,80%	88,70%	88,50%	90,00%	92,60%	
<b>Ocup.Varadero</b>	74,50%	81,70%	75,10%	68,80%	63,70%	

La variación del Indicador nos informa del aumento o la disminución no justificada en la generación de residuos peligrosos de la instalación portuaria del CN Altea, en función a las ocupaciones medias anuales en el espejo de agua como en varadero. Con ello se puede apreciar en detalle la evolución desde el año 2019 a la actualidad de cada uno de los residuos peligrosos que se generan en el Club Náutico de Altea.


<b>CLUB NÁUTICO DE ALTEA</b>	<b>DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL</b>	Ed.: 20
		Pág. 31 de 43
		2023

En relación a los residuos no peligrosos, entre los que se encuentra la basura de carácter general, el vidrio usado, los envases ligeros y el papel-cartón fundamentalmente, la gestión que se realiza consiste en depositar cada uno de estos residuos, en la medida en que se puede llevar a cabo, en contenedores de recogida selectiva que suministra la empresa pública de desarrollo municipal (PDM) el Ayuntamiento de Altea y que retiran los servicios municipales de recogida, por lo que no se dispone de datos de las cantidades producidas por parte del CN Altea.

Si bien se dispone de recipientes para la recogida de aguas oleosas de sentinas, en la zona de recogida de residuos del CN Altea, no ha habido ninguna petición de recogida de estos residuos.

Adicionalmente se cuenta con un equipo para la aspiración de las aguas de los tanques sépticos de embarcaciones. Los residuos así recogidos se vierten sobre la red de alcantarillado conectada con la red municipal, que conduce las aguas hasta la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Altea. En el año 2023 se han realizado un total de 31 servicios de estas características (28 en 2021).

Por último, cabe considerar la generación de aceites vegetales usados, en el restaurante Bon Vent. Estos residuos se recogen periódicamente por parte del gestor Reciclajes Alimentarios, SL, quien se encarga de la recogida periódica de este residuo que en 2023 fue de 1.045 litros de aceite vegetal usado para su tratamiento posterior (1.170 en 2022 y 840 litros en 2021). Estos datos relativizados en función de la ocupación del restaurante (57% en el 2023, 56,5% en el 2022 y 51,2% en el 2021) arrojan el siguiente resultado: 18,33 en el 2023, 20,71 en el 2022 y 16,40 en el 2021. Se ha producido una disminución del 11,5% en el 2023 respecto al 2022 y un aumento del 26,3% en el 2022 respecto al 2021. Estos resultados dependen de los cifras de los análisis que se realizan de los aceites para determinar el porcentaje de compuestos polares y que por tanto condicionan la frecuencia de cambio del mismo, así como de la carta de cada temporada y las comandas de los comensales.

<b>CLUB NÁUTICO DE ALTEA</b>	<b>DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL</b>	Ed.: 20
		Pág. 32 de 43
		2023

### 7.5.- Biodiversidad

El Club Náutico de Altea, de acuerdo con su título de concesión administrativa actual, tiene adjudicados 41.056,47 m<sup>2</sup> de espejo de agua en zona abrigada y 19.663,29 m<sup>2</sup> de superficie de ocupación en obra emergida, sumergida y pantalanes flotantes, estas superficies no pueden ser variadas dado que están establecidas en el contrato de autorización concesional con la Generalitat Valenciana.

A continuación, se muestra la superficie total ocupada por la autorización de concesión administrativa que asciende a 60.719,76 m<sup>2</sup>, que permanece invariable mientras no cambien las condiciones concesionales, y que se compara con la ocupación portuaria, entendiéndose esta última como el porcentaje en función al nivel de ocupación en espejo de agua, explanada de varadero y de la actividad del restaurante del Club.


	2019	2020	2021	2022	2023
<b>Ocup.Espejo de Agua</b>	89,80%	88,70%	88,50%	90,00%	92,60%
<b>Ocup.Varadero</b>	74,50%	81,70%	75,10%	68,80%	63,70%
<b>Ocup.Restaurante</b>	60,30%	45,40%	51,20%	56,50%	57,00%
<b>Concesión Adm. (m2)</b>	60.720	60.720,0	60.720,0	60.720,0	60.720,0
<b>Indicador</b>	81.104,19	84.411,49	84.804,47	84.607,52	85.400,84
<b>Variación del Indicador</b>		<b>1,0408</b>	<b>1,0047</b>	<b>0,9977</b>	<b>1,0094</b>

El indicador se ha definido como el cociente entre la superficie invariable de la autorización de concesión administrativa en m<sup>2</sup> y la media aritmética de la ocupación del espejo de agua, del varadero y del restaurante para el periodo considerado. Como se observa estamos ante un indicador estático que no se espera que produzca variaciones de consideración a lo largo de los años.

### 7.6.- Emisiones

En relación a las emisiones anuales totales de gases de efecto invernadero, éstas proceden tanto de la caldera que da servicio a las duchas, aseos y cocina del restaurante, del consumo de combustibles de las embarcaciones de trabajo, elementos de transporte y de la grúa-pórtico travelift, y del consumo total de energía eléctrica en las instalaciones portuarias y de servicios del CN Altea.



<b>CLUB NÁUTICO DE ALTEA</b>	<b>DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL</b>	Ed.: 20
		Pág. 33 de 43
		2023

Para la determinación de las emisiones de CO<sub>2</sub> se han seguido los siguientes factores de emisión:

Energía eléctrica: 0,12 Kg CO<sub>2</sub>/KWh

*(Fuente: Red Eléctric Española – datos ejercicio 2023)*

Gasoil: 2,47 Kg CO<sub>2</sub>/Litro

Gasolina: 2,23 Kg CO<sub>2</sub>/Litro

Propano: 2,94 Kg CO<sub>2</sub>/Kg

Consumo de agua: 0,385 Kg CO<sub>2</sub>/m<sup>3</sup>

*(Fuente: Oficina Catalana del Canvi Climàtic – versió de 2022, publicadas el 29 de mayo de 2023)*


Gas fluorado de efecto invernadero: no es de aplicación ya que no ha habido fugas.

Usaremos los factores de emisión publicados en distintas fuentes oficiales en su versión de 2022 (publicado en mayo de 2023). La aplicación de estos factores a los consumos anuales de propano para la caldera, duchas y el restaurante, los autoconsumos de combustible, y el consumo total de energía eléctrica en las instalaciones náuticas del Club arrojan los siguientes resultados para el año 2023.-

El autoconsumo de combustibles por el Club Náutico de Altea en el año 2023 fue 7.123 litros de gasoil y 7.190 litros de gasolina, lo cual supuso una emisión de 17.593,81 KgCO<sub>2</sub> (17,6 TnCO<sub>2</sub>) debidos al gasoil y 16.033,70 KgCO<sub>2</sub> (16 TnCO<sub>2</sub>) debidos al consumo de gasolina. En total, la emisión en autoconsumo de combustibles fue de 33.627,51 KgCO<sub>2</sub> (33,6 TnCO<sub>2</sub>).

El consumo de propano en las instalaciones portuarias fue de 9.094 Kg que generaron una emisión de 26.736,36 KgCO<sub>2</sub> (26,7 TnCO<sub>2</sub>), incluye el consumo de restaurante.

En resumen, las emisiones directas totales de gases de efecto invernadero durante el año 2023 por los consumos de combustibles y propano en el Club Náutico de Altea fueron de **60.363,87 KgCO<sub>2</sub>** (60,4 TnCO<sub>2</sub>). Esta emisión directa de gases supone una ligera disminución de 695,09 KgCO<sub>2</sub> (0,7 TnCO<sub>2</sub>) respecto al ejercicio 2022. Esta ligera disminución está motivada por la optimización en los consumos de combustibles en desplazamientos deportivos y en la racionalización de su uso en cocina del restaurante, todo ello con un notable aumento de la actividad deportiva, portuaria y gastronómica.

<b>CLUB NÁUTICO DE ALTEA</b>	<b>DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL</b>	Ed.: 20
		Pág. 34 de 43
		2023


Además, también cabe incluir en esta declaración medioambiental el dato del consumo total de energía eléctrica en las instalaciones portuarias y de servicios del Club Náutico de Altea que fue de 366.848 KWh durante el año 2023, lo cual supuso una emisión indirecta de **44.021,76 KgCO<sub>2</sub>** (44 TnCO<sub>2</sub>). Esta emisión indirecta de gases supone una disminución de 20.910,88 KgCO<sub>2</sub> (20,9 TnCO<sub>2</sub>) respecto al ejercicio anterior, de acuerdo al factor de emisión de CO<sub>2</sub> asignado por Red Eléctrica Española para el ejercicio 2023 (0,12 KgCO<sub>2</sub>/KWh). En definitiva el Club Náutico redujo notablemente el consumo total de energía eléctrica en 38.981 KWh en el ejercicio 2023, lo cual supone una disminución absoluta del 9,6%, y un ahorro del 8,8% respecto a las ocupaciones en varadero, puerto y restaurante.

En este sentido, las placas solares para la producción de energía fotovoltaica, ubicadas en el edificio social del Club durante todo el año 2023 han generado un total de 16.460 KWh, hasta fin de año, y por tanto se han evitado unas emisiones a la atmósfera de 1.975,20 KgCO<sub>2</sub>.

Por último, en esta declaración ambiental incluimos el factor de emisión por consumo de agua que en 2023 fue de 6.622 m<sup>3</sup>, lo cual supuso una emisión indirecta de **2.549,47 KgCO<sub>2</sub>** (2,5 TnCO<sub>2</sub>). Y, además, cabe informar que no hemos tenido fugas en los equipos de refrigeración del Club y por ello no fue necesaria ninguna recarga durante el año 2023.

En el caso de las emisiones totales anuales de aire se considera que en el caso de la actividad del Club Náutico de Altea no son representativas ya que no se emite SO<sub>2</sub>, NO<sub>x</sub>, ni PM.

De todo lo anterior se desprende que la huella de carbono del Club Náutico de Altea es de **106,9 TnCO<sub>2</sub>** en el año 2023 (129,4 TnCO<sub>2</sub> en 2022, 144,9 TnCO<sub>2</sub> en 2021, 129,7 TnCO<sub>2</sub> en 2020, 153,1 TnCO<sub>2</sub> en 2019, 172,1 TnCO<sub>2</sub> en 2018, y 198,6 TnCO<sub>2</sub> en 2017). En esta aproximación a la huella de carbono se han tenido en cuenta emisiones directas y las indirectas derivadas del consumo de electricidad y de agua. Y además se ha calculado con los factores de emisión publicados en la versión de 2023.

<b>CLUB NÁUTICO DE ALTEA</b>	<b>DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL</b>	Ed.: 20
		Pág. 35 de 43
		2023

En el cuadro siguiente se muestra las emisiones de TnCO<sub>2</sub> en el periodo comprendido entre el año 2019 y 2023, en relación con la ocupación portuaria, entendiendo esta última como el porcentaje en función al nivel de ocupación en espejo de agua, explanada de varadero y de la actividad del restaurante del Club.

	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>
<b>Ocup.Espejo de Agua</b>	89,80%	88,70%	88,50%	90,00%	92,60%
<b>Ocup.Varadero</b>	74,50%	81,70%	75,10%	68,80%	63,70%
<b>Ocup.Restaurante</b>	60,30%	45,40%	51,20%	56,50%	57,00%
<b>Huella Carbono (TnCO<sub>2</sub>)</b>	153,1	129,7	144,9	129,4	106,9
<b>Indicador</b>	204,50	180,31	202,37	180,31	150,35
<b>Variación del Indicador</b>		<b>0,8817</b>	<b>1,1224</b>	<b>0,8910</b>	<b>0,8339</b>

La variación de este indicador nos informa de la eficiencia en la variación de las emisiones de gases de efecto invernadero en función a la actividad portuaria, industrial y de restauración. Con ello podemos apreciar una evolución positiva en la disminución de estas emisiones en el periodo contemplado.

Además, teniendo en cuenta el estudio realizado por el Ayuntamiento de Altea: Inventario Municipal de Emisiones de GEI, de fecha 26.11.2021, en el que se determina unas emisiones totales de CO<sub>2</sub> equivalente de 110.138,38 TnCO<sub>2</sub> y para una población censada de 23.820 habitantes en el año 2023. Se concluye que cada habitante de Altea produce 4,62 TnCO<sub>2</sub>/año.

Por tanto, la producción del Club Náutico de Altea de 106,9 TnCO<sub>2</sub> es equivalente a la de 23 habitantes de Altea. Y a su vez representa el 0,1% de las toneladas de CO<sub>2</sub> equivalentes que se emitieron en todo el término municipal de Altea, en el año 2021, considerando el consumo de energía, transporte, procesos industriales, sector primario y residuos.

### **7.7.- Otros indicadores**

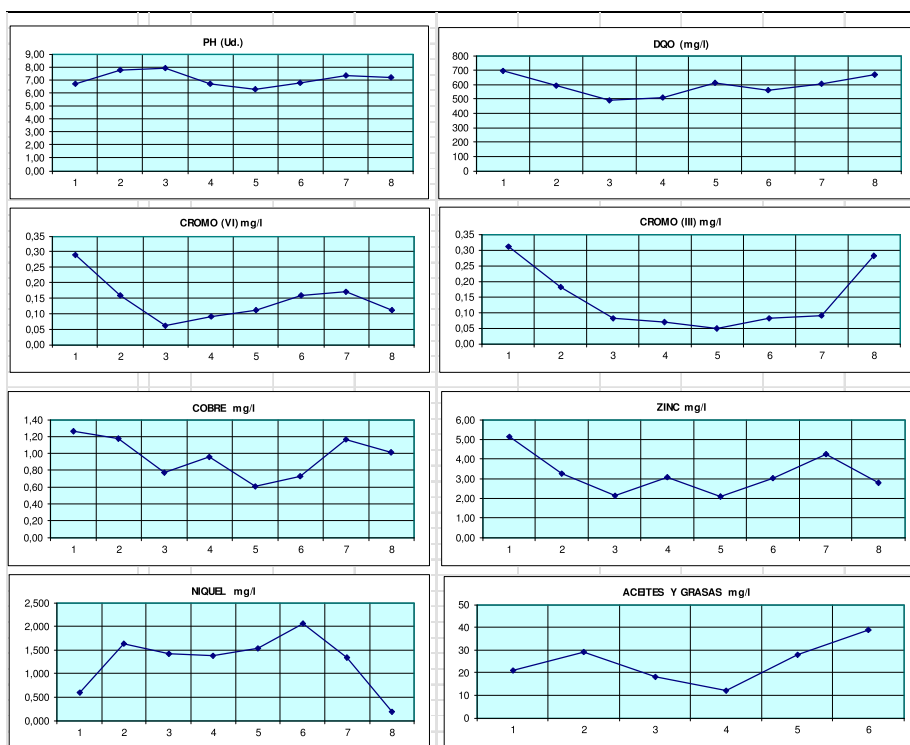
Además de los indicadores anteriormente señalados el Club Náutico de Altea realiza un seguimiento de la calidad de las aguas vertidas a la red de alcantarillado en la zona de varadero.




No se realizan vertidos sobre el espejo de agua del Puerto de Altea, para ello se ha dotado de un nuevo sistema integrado de recogida de las aguas del lavado de cascos de embarcaciones, en la zona de varadero. Las aguas del lavado de cascos se filtran automáticamente para su posterior bombeo hasta el alcantarillado municipal, que las dirige de nuevo hacia la estación depuradora de aguas residuales de Altea.

Las aguas del lavado de cascos son analizadas anualmente, de cara a su control y con objeto de velar por el cumplimiento de los parámetros de vertido. A continuación, se reflejan los resultados de las analíticas efectuadas desde el año 2016 hasta la actualidad.

PARÁMETRO	Medida	30/09/16	21/09/17	17/09/18	13/09/19	16/11/20	07/09/21	11/11/22	07/09/23	Límite Legal
PH	Ud.	6,68	7,74	7,92	6,70	6,30	6,79	7,32	7,22	5,5 - 9
DDO	mg/l	692	593	492	507	612	562	604	671	1.500
CROMO (VI)	mg/l	0,29	0,16	0,06	0,09	0,11	0,16	0,17	0,11	0,50
CROMO (III)	mg/l	0,31	0,18	0,08	0,07	0,05	0,08	0,09	0,28	2,00
COBRE	mg/l	1,26	1,18	0,77	0,96	0,61	0,73	1,16	1,01	3,00
ZINC	mg/l	5,13	3,27	2,15	3,07	2,10	3,01	4,26	2,81	10,00
NIQUEL	mg/l	0,600	1,640	1,421	1,378	1,540	2,070	1,340	0,190	10,00
ACEITES Y GRASAS	mg/l	37	28	21	29	18	12	28	39	150



Los valores del eje de abscisas nulos significa que el resultado es indetectable para la analítica realizada.

<b>CLUB NÁUTICO DE ALTEA</b>	<b>DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL</b>	Ed.: 20
		Pág. 37 de 43
		2023


Una vez al año se realiza el análisis de las aguas residuales, justo en el punto de conexión con el alcantarillado municipal, donde confluyen las aguas de lavado de cascos de embarcaciones y las aguas de aseos y duchas.

Como primera aproximación a la **huella hídrica** del Club Náutico de Altea se concluye que ésta es de 6.622 m<sup>3</sup> (8.786 m<sup>3</sup> en 2022) teniendo en cuenta exclusivamente el consumo en operaciones de riego, baldeo de instalaciones y embarcaciones, aseos y duchas. En próximas ediciones de la Declaración Ambiental se ampliará el análisis de la huella hídrica para tener en cuenta el consumo de agua para la producción de las materias primas utilizadas por el Club Náutico de Altea.

Según información facilitada por el Excmo. Ayuntamiento de Altea, el dato más actualizado posible del volumen de agua consumido en el municipio de Altea en el año 2015, ha sido de 2.259.402 m<sup>3</sup> de agua, por tanto el Club Náutico de Altea consume el 0,29% de todo el volumen de agua registrado y suministrado al municipio.

## **8.- OTROS FACTORES RELATIVOS AL COMPORTAMIENTO MEDIOAMBIENTAL**

El Club Náutico Altea obtiene la Bandera Azul para Instalaciones Náuticas de Recreo ininterrumpidamente desde el año 1987, cumpliendo con las exigencias y controles determinados por la Fundación Europea de Educación Ambiental (FEE). Con la consecución de 25<sup>a</sup> Bandera Azul, en el año 2012, el Club Náutico de Altea obtuvo la Distinción Temática de Educación Ambiental otorgada por la FEE a través de ADEAC en España; y con motivo del otorgamiento al Club de su 30<sup>a</sup> Bandera Azul se celebró la entrega de Banderas Azules de la Comunitat Valenciana en las instalaciones del CN Altea, en abril de 2017. La Bandera Azul es antecesora y precedente de todas las eco-etiquetas, galardones y sistemas de certificación ambiental de la gestión sostenible del turismo y del litoral.

<b>CLUB NÁUTICO DE ALTEA</b>	<b>DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL</b>	Ed.: 20
		Pág. 38 de 43
		2023

El CN Altea informa a los operadores de la zona de varadero de cómo gestionar sus procesos desde el punto de vista ambiental de manera respetuosa con el medio ambiente y, además, se ofrece a los usuarios de amarres la posibilidad de colaborar en la Campaña de la Bandera Azul, así como método para obtener una Bandera Azul particular para su embarcación.


La escuela de vela del Club Náutico de Altea recibió por segundo año consecutivo, en el mes de octubre de 2023, el Gallardete Azul de la Federación de Vela de la Comunitat Valenciana y de ADEAC, por su impulso del cuidado del medioambiente en su programa náutico-deportivo, a través del Proyecto Escuela Azul.

El Club Náutico de Altea obtuvo, en el mes de diciembre de 2002, el Primer Premio por Mejor Gestión Ambiental en el I Concurso Empresa y Medio Ambiente Ciudad de Altea, por parte del Excmo. Ayuntamiento de Altea, la Fundación Biodiversidad y la Fundación Ciencias Sociales y Mundo Mediterráneo, con fondos de la Unión Europea.

El Club Náutico de Altea fue integrado en el 2007 en la Junta Rectora del Parc Natural de la Serra Gelada, por elección del resto de instalaciones náuticas de recreo de su entorno y que sigue representando en la actualidad.

El Club Náutico de Altea recibió el 22 de octubre de 2015, de manos de la Directora General del Cambio Climático de la Conselleria de Medio Ambiente el certificado de plata de la Comisión Europea por la permanencia durante más de una década en el sistema de gestión y auditoría ambiental EMAS, registro número ES-V-000011, lo cual supone un reconocimiento por las instituciones europeas al esfuerzo por el mantenimiento de nuestros sistemas de gestión medioambiental.

La Conselleria de Agricultura y Medio Ambiente firmó el 10 de agosto de 2018 un convenio de colaboración con el Club Náutico de Altea y los Ayuntamientos de Benidorm, l'Alfàs del Pi y Altea, para la vigilancia, control y gestión de la zona marítima del Parque Natural de Serra Gelada. En 2022 se firma un convenio con el Ayuntamiento de Altea para facilitar un espacio donde ubicar

<b>CLUB NÁUTICO DE ALTEA</b>	<b>DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL</b>	Ed.: 20
		Pág. 39 de 43
		2023

las oficinas y enseres del Servicio de Vigilancia Ambiental del PN Serra Gelada en las instalaciones del Club Náutico de Altea.


El Club Náutico de Altea ganó en 2018 el premio del concurso “Un Mar de Iniciativas” organizado por Ecovidrio con la colaboración de la Fundación Ecomar. La iniciativa medioambiental llevada a cabo se denominó “Aprende de los más pequeños”, difundiendo los valores ambientales en el mar a través de una serie de entrevistas en vídeo a los niños más pequeños de la Escuela Náutico-deportiva. Actualmente el Club Náutico de Altea sigue colaborando activamente con los objetivos de la Fundación Ecomar a través de diversas actividades de su Escuela Náutica-deportiva.

El Club Náutico de Altea acogió los Premios de Emprendimiento Azul 2020-2021, el 4 de octubre de 2021, de la cátedra de Economía Azul de estudios del Mar de la Universidad de Alicante, contando con la presencia del Conseller de Economía Sostenible de la Generalitat Valenciana, don Rafael Climent, así como de las máximas autoridades municipales de Altea y académicas de la Universidad de Alicante.

Con el fin de dar cumplimiento al RD 1695/2012 por el que se aprobó el Sistema Nacional de Respuesta ante sucesos de contaminación marítima, el Club Náutico de Altea elaboró y presentó en 2021 su Plan Interior Marítimo (PIM) en el que se recoge su estructura organizativa para emergencias y las líneas generales de actuación ante sucesos de vertidos al mar.

El Instituto para la Calidad Turística Española otorgó al Club Náutico de Altea la certificación Safe Tourism durante los años 2020 y 2021, según la norma especificación UNE 00066-15 para instalaciones náutico-deportivas y actividades náuticas.

También en el 2021 el Club Náutico de Altea puso en marcha un importante proyecto de puesta en valor y recuperación de una flota de embarcaciones que se encontraba en desuso y prácticamente abandonadas, para crear una flota de cruceros monotipo recuperados para su alquiler, con o sin patrón, a diario a un amplio grupo de aficionados en el deporte de la vela. Este proyecto

<b>CLUB NÁUTICO DE ALTEA</b>	<b>DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL</b>	Ed.: 20
		Pág. 40 de 43
		2023

denominado Sailing Point cuenta con 6 embarcaciones Beneteau Platu 25, provistas de motor eléctrico para las maniobras portuarias y con un equipamiento idéntico entre ellos para la navegación, lo que permite realizar incluso competiciones oficiales de monotipos.

La puesta en valor de estos barcos es un claro ejemplo de economía circular, recuperando unos cruceros que estaban considerados como residuos, ya que no se hacía ningún uso de ellos y estaban abandonadas. Este modelo de embarcación fue muy popular durante unos años, pero quedaron en desuso al no celebrarse eventos deportivos con esta clase y por ello perdió todo interés y valor.


El CN Altea ha equipado cada una de ellas con un motor eléctrico que se recarga mediante placas solares y por tanto son neutras en carbono al no quemar combustibles fósiles para funcionar ni producir emisiones indirectas de CO2 por el consumo de energía que requieren las baterías de los motores eléctricos.

Se trata, en definitiva, de un nuevo modelo de actividad deportiva y de turismo activo para el Club Náutico de Altea que demuestra como la economía circular es posible en el sector náutico. Y, por ello, recientemente ha sido puesto como ejemplo de sostenibilidad en la I edición de la Valencia Electric Boat Show, presentando las iniciativas de descarbonización que está implantando, reduciendo significativamente su huella de carbono.

El Club Náutico de Altea pertenece como miembro fundador de la Mesa Náutica del Consell Municipal de Medi Ambient desde el mes de octubre de 2021, dentro del eje de sostenibilidad de Altea como Destino Turístico Inteligente. Certificado por la Norma UNE 178501:2018 de sistema de gestión de los DTIs.

Durante el mes de marzo de 2022 tuvo lugar la constitución del Consejo de Participación del Monumento Natural del Afloramiento Volcánico y la Playa Fósil del Cap Negret, del que forma parte el Club Náutico de Altea como miembro fundador.



<b>CLUB NÁUTICO DE ALTEA</b>	<b>DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL</b>	Ed.: 20
		Pág. 41 de 43
		2023

Desde febrero de 2022 el Club Náutico de Altea, como puerto deportivo y como restaurante, ha desarrollado un proceso de implantación del Sistema Integral de Calidad Turística en Destinos (SICTED), el cual fue evaluado y certificado definitivamente en fecha 15 de diciembre de 2023, que demuestra la mejora de la calidad de los destinos turísticos, promovido por la Secretaría de Estado de Turismo, certificando el estricto cumplimiento de los estándares de calidad en el servicio, instalaciones, atención al cliente, accesibilidad y otros exigentes factores de este sistema.


El Club Náutico de Altea colabora con el proyecto Life Pinanarca del IMEDMAR de la Universidad Católica de Valencia y la Red pan-mediterránea de colectores de larvas de nacra, a través de su participación con el servicio de Vigilancia Marina del Parque Natural Serra Gelada ubicado en las instalaciones portuarias del Club.

## **9.- REQUISITOS LEGALES APLICABLES EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE**

### **9.1.- Licencias y Autorizaciones**

El Club Náutico Altea dispone de las siguientes autorizaciones relacionadas con su actividad desde el punto de vista medioambiental:

- El Club comenzó sus actividades el 10 de septiembre de 1977. Posteriormente, por O.M. de 23 de julio de 1980, otorgada por la Dirección General de Puertos y Costas (M.O.P.U.), se le autorizó la ocupación de determinados terrenos correspondientes a la zona de servicios del Puerto de Altea, donde se ubican las actuales instalaciones y la sede social del Club. La duración del periodo concesional fue de 20 años a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación al Club de la mencionada O.M., es decir hasta el 23 de septiembre de 2000. Desde esta fecha de finalización del plazo concesional, el Club Náutico viene disfrutando de prórrogas sucesivas, siendo la última la otorgada el 7 de julio de 2023, en régimen de autorización, para la explotación de la

<b>CLUB NÁUTICO DE ALTEA</b>	<b>DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL</b>	Ed.: 20
		Pág. 42 de 43
		2023

instalación náutico-deportiva que le fue otorgada, en el puerto de Altea, por un plazo de tres meses prorrogable mensualmente a la t cita hasta el 20 de junio de 2026, manteniendo las condiciones establecidas en el t tulo extinguido, considerando lo dispuesto en la Ley 2/2014, de 13 de junio, de Puertos de la Generalitat Valenciana.


- El 13 de junio de 2014 se aprueba la Ley 2/2014 de Puertos de la Generalitat Valenciana. Destaca la Disposici n Derogatoria  nica de esta ley deja a salvo los apartados s ptimo y octavo del art.70 del Cap tulo IX de la Ley 12/2004, donde se singulariza el proceso negociado para la renovaci n de las concesiones administrativas gestionadas por una entidad sin  nimo de lucro o club n utico.
- Autorizaci n de puesta en marcha de una instalaci n para almacenamiento y de suministro de combustibles a embarcaciones otorgada por el 4 de julio de 1983 por parte de la Conselleria d'Economia, Industria i Comer  de la Generalitat Valenciana.
- Autorizaci n por la Conselleria de Medio Ambiente como peque o productor de Residuos Peligrosos de la Comunidad Valenciana, estando inscrita con el n mero: **23155/P02/CV**
- Autorizaci n del Ayuntamiento de Altea de 24 de julio de 2006 para realizar el vertido a la red general de alcantarillado, de aguas procedentes de procesos de limpieza de cascos de embarcaciones del club.

### **9.2.- gesti n de Residuos**

El Club N utico Altea dispone de una zona habilitada para la recogida de los residuos peligrosos, provista de contenedores adecuados para los residuos a recoger, correctamente etiquetados y que recogen empresas gestoras autorizadas seg n el tipo de residuos de que se trate.

### **9.3.- Vertidos**

La normativa b sica de aplicaci n en materia de vertidos es la que regula los vertidos a la red de saneamiento municipal, en ausencia de ordenanza se

<b>CLUB NÁUTICO DE ALTEA</b>	<b>DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL</b>	Ed.: 20
		Pág. 43 de 43
		2023

considera de aplicación la Ley de Aguas y la ordenanza tipo de vertidos elaborada por la Entidad de Saneamiento de Aguas de la Comunidad Valenciana.

El Club Náutico de Altea vierte sus aguas residuales a la red de alcantarillado de Altea. Las aguas residuales proceden de las duchas, aseos y sanitarios localizados a lo largo de las instalaciones, así como del varadero. En este sentido, durante el 2022 se realizaron obras de acondicionamiento del sistema de recogida de aguas de limpieza de cascos incorporando un nuevo decantador y mejorando el mecanismo de recogida de esta agua en la explanada de varada.

Las aguas de sentina recogidas se consideran residuos peligrosos y son tratadas como tales. Las aguas negras recogidas de los tanques de las embarcaciones se conducen a la red de alcantarillado.

#### **9.4.- Emisiones atmosféricas**

El Club Náutico Altea no tiene focos canalizados de emisión atmosférica.

#### **9.5.- Ruidos**

Las actividades desempeñadas por el Club Náutico Altea y sobre las que tiene influencia no generan un impacto sonoro significativo.

### **10. VERIFICADOR MEDIOAMBIENTAL. FIRMAS.**

El presente documento ha sido aprobado por:

**Francisco Fresneda Segura**  
**Presidente del CLUB NÁUTICO DE ALTEA**

# AENOR

## DECLARACIÓN DEL VERIFICADOR MEDIOAMBIENTAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN

AENOR CONFÍA, S.A.U., en posesión del número de registro de verificadores medioambientales EMAS nº ES-V-0001, acreditado para el ámbito 47.30 "Comercio al por menor de combustible para la automoción en establecimientos especializados", 56.10 "Restaurantes y puestos de comidas", 85.53 "Actividades de las escuelas de conducción y pilotaje", 93.12 "Actividades de los clubes deportivos", 93.19 "Otras actividades deportivas" y 93.29 "Otras actividades recreativas y de entretenimiento" (Código NACE) declara:

haber verificado que la organización, según se indica en la declaración medioambiental de **CLUB NAUTICO ALTEA**, en posesión del número de registro ES-CV-000011

cumple todos los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), Reglamento (UE) 2017/1505 y Reglamento (UE) 2018/2026.

Mediante la firma de esta declaración, declaro que:

- la verificación y validación se han llevado a cabo respetando escrupulosamente los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009 modificado según Reglamento (UE) 2017/1505 y Reglamento (UE) 2018/2026;
- el resultado de la verificación y validación confirma que no hay indicios de incumplimiento de los requisitos legales aplicables en materia de medio ambiente;
- los datos y la información de la declaración de la organización reflejan una imagen fiable, convincente y correcta de todas las actividades de la organización en el ámbito mencionado en la declaración medioambiental.

El presente documento no equivale al registro en EMAS. El registro en EMAS solo puede ser otorgado por un organismo competente en virtud del Reglamento (CE) nº 1221/2009. El presente documento no servirá por sí solo para la comunicación pública independiente.

Hecho en Madrid, el 17 de Mayo de 2024

Firma del verificador  
**AENOR CONFÍA, S.A.U.**